

ORDEN DE COMPRA Nro. <u>188-2025</u>		
I. INFORMACIÓN DEL PROYECTO		
Proyecto		Gastos Operativos y Administrativos
DOCUMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (DDP)	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR AMPARADO POR DDP
(DDP) No. 533-2025.	01/08/2025	TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 3.171.350)
II. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO		
DESCRIBA LA JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	<p>La Dirección Ejecutiva del FONDO para la Vida y la Biodiversidad, evidencio la necesidad, de dar apertura a la presentación oficial de la sede administrativa, ubicada en el Edificio UGI, Calle 40A No. 13-09, en la ciudad de Bogotá D.C., con el objetivo de fortalecer su capacidad operativa y brindar condiciones óptimas de trabajo a su equipo, así como espacios adecuados para la articulación con aliados, entidades públicas, actores estratégicos y colaboradores.</p> <p>La apertura oficial de esta nueva sede representa un hito institucional de especial relevancia, al marcar el inicio de una nueva etapa de crecimiento, consolidación y proyección estratégica de la entidad. No se trata simplemente de un evento protocolario, sino de una acción institucional con objetivos concretos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la imagen corporativa del FONDO, proyectando una organización sólida, profesional y moderna ante aliados, socios estratégicos, autoridades gubernamentales y la comunidad en general. • Fomentar el relacionamiento estratégico, propiciando espacios de encuentro, diálogo y colaboración con actores clave del sector ambiental. • Motivar e integrar al equipo de trabajo, reforzando el sentido de pertenencia, identidad institucional y compromiso con los nuevos retos organizacionales. • Promover el conocimiento de las nuevas instalaciones, visibilizando su funcionalidad, capacidades operativas y el impacto positivo en la productividad y calidad del servicio. <p>En este contexto, para que el evento de inauguración se desarrolle con el nivel de calidad, profesionalismo y simbolismo institucional que amerita, la provisión de un servicio especializado de catering resulta no solo conveniente, sino indispensable, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia del Invitado: Un servicio de catering de alta calidad contribuye significativamente al bienestar, satisfacción y comodidad de los asistentes (entre ellos directivos, colaboradores, aliados y representantes institucionales), generando una experiencia positiva y memorable que fortalece la percepción pública de la entidad. • Ambiente y Protocolo: La oferta profesional de alimentos y bebidas, cuidadosamente presentada, permite crear un entorno acogedor, respetuoso del protocolo institucional, y propicio para la interacción social y el fortalecimiento de relaciones estratégicas. • Eficiencia Operativa: La contratación de este servicio especializado libera a la entidad y a su personal de asumir tareas logísticas ajenas a su función misional, permitiendo enfocarse en los componentes sustantivos 	

	<p>del evento (como presentaciones institucionales, recorridos guiados, espacios de networking e intervenciones oficiales).</p> <ul style="list-style-type: none"> Higiene y Estándares de Calidad: Un proveedor profesional garantiza el cumplimiento de las normas sanitarias, de manipulación de alimentos y de calidad en la prestación del servicio, reduciendo riesgos y asegurando el bienestar de todos los asistentes. Percepción de Valor y Cuidado Institucional: La inversión en un servicio de catering adecuado refleja el compromiso del FONDO con la calidad, la atención al detalle y la valoración de sus invitados, lo que contribuye al posicionamiento positivo de la entidad. <p>NOTA: El presente documento se suscribe en el marco de lo establecido en los artículos 845 a 855 del Código de Comercio Colombiano y demás disposiciones legales aplicables. La suscripción de esta ORDEN DE COMPRA por parte del OFERENTE constituye una manifestación expresa de su voluntad de contratar conforme a los términos y condiciones aquí establecidos.</p>												
OBJETO	<p>El objeto de la presente ORDEN DE COMPRA es la prestación de servicios integrales de catering por parte del OFERENTE a favor de la Dirección Ejecutiva de FONDO, que incluyen la planeación, suministro, preparación, presentación, servicio y recolección de alimentos y bebidas, así como el mobiliario y personal de apoyo necesarios, para atender el evento de inauguración de la nueva sede de la oficina de la Dirección Ejecutiva del FONDO, a realizarse en el Edificio UGI ubicado en la Calle 40a # 13- 09 de la ciudad de Bogotá D.C, garantizando una experiencia gastronómica de calidad y acorde con la imagen corporativa del FONDO.</p>												
III. IDONEIDAD DEL OFERENTE SELECCIONADO													
<p>Atendiendo lo establecido en el artículo 7.1.2.2.7 del Manual Operativo del FONDO para la Vida y la Biodiversidad, para la selección del OFERENTE del servicio mencionado, la Dirección Ejecutiva solicitó cotización a los siguientes oferentes: Soluciones Deportivas CAPA S.A.S., Sushell Barraza y Casa Banquetes López, quienes presentaron sus respectivas propuestas en los siguientes términos:</p>													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIOS COTIZADOS</th> <th>SOLUCIONES DEPORTIVAS CAPA S.A.S.</th> <th>CASA BANQUETES LÓPEZ</th> <th>SUSHELL BARRAZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Menú Brunch (mañana) con 6 acompañamientos Servicio de sonido y armonización de espacios con elementos de sonido </td> <td style="text-align: center;">\$3.171.350</td> <td style="text-align: center;">\$3.550.000</td> <td style="text-align: center;">\$3.895.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Total (IVA incluido)</td> <td style="text-align: center;">\$3.171.350</td> <td style="text-align: center;">\$3.550.000</td> <td style="text-align: center;">\$3.895.000</td> </tr> </tbody> </table>	SERVICIOS COTIZADOS	SOLUCIONES DEPORTIVAS CAPA S.A.S.	CASA BANQUETES LÓPEZ	SUSHELL BARRAZA	<ul style="list-style-type: none"> Menú Brunch (mañana) con 6 acompañamientos Servicio de sonido y armonización de espacios con elementos de sonido 	\$3.171.350	\$3.550.000	\$3.895.000	Total (IVA incluido)	\$3.171.350	\$3.550.000	\$3.895.000
SERVICIOS COTIZADOS	SOLUCIONES DEPORTIVAS CAPA S.A.S.	CASA BANQUETES LÓPEZ	SUSHELL BARRAZA										
<ul style="list-style-type: none"> Menú Brunch (mañana) con 6 acompañamientos Servicio de sonido y armonización de espacios con elementos de sonido 	\$3.171.350	\$3.550.000	\$3.895.000										
Total (IVA incluido)	\$3.171.350	\$3.550.000	\$3.895.000										
<p>Revisadas las propuestas y validadas por la Dirección Ejecutiva del FONDO, determino que la sociedad comercial Soluciones Deportivas CAPA S.A.S. presentó la oferta de menor valor y, cumple con los requerimientos establecidos en la solicitud de cotización.</p> <p>En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.2.2.7. Órdenes de compra de hasta 5 SMLMV, sin superar la totalidad de las órdenes 100 SMLMV por año. Esta contratación directa se realiza de acuerdo con la solicitud del director ejecutivo, y tiene como fin las contrataciones de bienes y servicios de bajo nivel, no mayor a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, para el funcionamiento administrativo del Patrimonio Autónomo. La sumatoria de las órdenes de compra celebradas no podrá superar 100 SMLMV al año. Para ello, la contratación se deberá soportar con tres (3) cotizaciones de comparación, garantizando siempre el menor precio.</p> <p>Evaluado lo anterior, y una vez impartida la instrucción correspondiente por parte del director ejecutivo, se procede a la formalización de la presente celebración de la ORDEN DE COMPRA, en cumplimiento de los lineamientos establecidos y con el propósito de dar continuidad al proceso contractual previamente definido. Esta actuación se realiza en concordancia con los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del FONDO.</p>													
PROPUESTA DEL OFERENTE	<p>Conforme a lo establecido en el ítem de anexos de la presente ORDEN DE COMPRA, hace parte integral de la misma la propuesta presentada por el OFERENTE, en la cual se detalla el costo de los bienes (alimentos) y los servicios a prestar.</p>												

IV. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE SELECCIONADO	
OFERENTE	SOLUCIONES DEPORTIVAS CAPA S.A.S
NIT	901.102.854-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES ALARCON ESCOBAR
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80175645
DATOS DE CONTACTO	Dirección Comercial: Carrera 110 No. 77B – 35 Email Comercial: solucionesdeportivascapasas@gmail.com
V. ASPECTOS GENERALES	
VALOR	Para todos los efectos legales el valor de la presente ORDEN DE COMPRA es hasta por la suma TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 3.171.350) incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	El FONDO pagará al OFERENTE el valor indicado en la orden, de la siguiente manera: Un pago único por la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$3.171.350), incluidos los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa radicación de la factura por parte del OFERENTE y la aprobación y por tanto aceptación de entrega a satisfacción del servicio, por parte del supervisor de la ORDEN DE COMPRA. PARAGRAFO: CONDICIONES PARA ORDEN DE PAGO: Para efectos de realizar el pago a EL OFERENTE, EL FONDO verificará de manera previa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 9 del Manual Operativo del FONDO, particularmente lo dispuesto en el numeral 9.4.
ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	<ol style="list-style-type: none"> Menú de Pasabocas y Postres (para 50 personas) <ul style="list-style-type: none"> 50 Mini sándwiches: Pollo desmechado con salsa artesanal de miel mostaza, queso y lechuga fresca, envueltos individualmente en papel. 50 Shots de camarones: Ceviche servido en copas individuales con salsa artesanal, decorado con hierbas frescas y galleta de soda. 50 Porciones de cheesecake: Sabores variados (frutos rojos y maracuyá), con base de galleta dulce, servidos en copas individuales. 50 Deditos de queso: Hojaldres rellenos de queso, acompañados de suero costeño, servidos en servilleta. Tabla de quesos: Selección de queso holandés, campesino y pera, acompañada de frutas frescas, frutos secos, tostadas y pan artesanal. Bebidas (para 50 personas) <ul style="list-style-type: none"> 50 Jugos naturales: Mínimo tres sabores de frutas frescas de temporada, preparados al momento o con alta frescura, envasados individualmente. 50 Gaseosas: Surtido de bebidas gaseosas comerciales (ej. Coca-Cola, Sprite, Coca-Cola Zero), servidas frías, en envases individuales. Mobiliario y Montaje <ul style="list-style-type: none"> 2 Mesas de servicio: Con mantelería de tela y menaje.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Menaje desechable: Todos los utensilios necesarios para el consumo de alimentos y bebidas, de alta calidad, preferiblemente biodegradables o compostables. ▪ Montaje y desmontaje: EL OFERENTE será responsable del montaje completo del área de catering, incluyendo mobiliario y decoración, antes del inicio del evento, así como del desmontaje y limpieza total del espacio una vez finalizado el servicio.
	<p>4. Servicio de Sonido y Armonización de Espacios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 Cabinas de sonido profesionales: Con capacidad suficiente para cubrir el área del evento, garantizando calidad óptima de audio para música ambiental e intervenciones. ▪ Microfonía: Al menos 2 micrófonos inalámbricos de mano con sus respectivos soportes, adecuados para uso vocal. ▪ Duración del servicio: 1 hora continua.
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar el servicio en las instalaciones indicadas, ejecutando los servicios contratados exclusivamente en la sede indicada por EL FONDO (ubicada en el Edificio UGI, Piso 7, o en la sede que eventualmente se acuerde entre las partes), garantizando la correcta disposición y funcionamiento de todos los componentes del catering integral. 2. Disponer de Personal Idóneo, suficiente, capacitado y debidamente certificado, cuando sea aplicable, para la ejecución de todas las actividades inherentes al objeto contractual, asegurando un servicio profesional y eficiente. 3. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso en virtud del ORDEN DE COMPRA, incluyendo, pero no limitándose a, detalles del evento, información de los invitados y cualquier dato operativo o estratégico de EL FONDO. 4. Mantener Precios Ofertados durante toda la vigencia del ORDEN DE COMPRA, conforme a la cotización presentada y aceptada por EL FONDO. 5. Garantizar Estándares de Calidad, Seguridad e Higiene, asegurando que todos los servicios y productos suministrados cumplan con los más altos estándares de calidad, seguridad e higiene aplicables a la industria de alimentos y eventos, así como la normativa vigente. 6. Cumplir los horarios y cronogramas, establecidos para el montaje, servicio y desmontaje del catering integral, garantizando la fluidez y el éxito del evento. 7. Cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social integral (salud, pensión, ARL) y parafiscales de su personal vinculado a la prestación del servicio, y presentar los soportes que le sean requeridos por EL FONDO. 8. Atender de manera oportuna y diligente las instrucciones, recomendaciones y requerimientos que le sean impartidos por el supervisor del ORDEN DE COMPRA, dentro del marco de sus funciones. 9. Cumplir con todas las demás obligaciones que, por la naturaleza del ORDEN DE COMPRA, resulten necesarias para su correcta ejecución, las cuales se entienden incorporadas al presente ORDEN DE COMPRA, aun cuando no se encuentren expresamente enunciadas. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: El OFERENTE deberá asegurar que todos los servicios y productos suministrados cumplan con los más altos estándares de calidad, seguridad e higiene aplicables a la industria de alimentos y eventos, así como con la normativa vigente. De acuerdo con lo anterior, deberá contar con los permisos correspondientes, así como con la acreditación sanitaria vigente expedida por las autoridades competentes, conforme a la normativa colombiana aplicable, incluyendo las disposiciones del INVIMA y demás entidades reguladoras. Esto garantizará la adecuada manipulación, transporte, almacenamiento y servicio de los productos bajo estrictos estándares de higiene y seguridad alimentaria.</p>

	PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el OFERENTE debe disponer de personal idóneo, suficiente, capacitado y debidamente certificado para la ejecución de todas las actividades inherentes al objeto contractual, y considerando además los estudios y la vinculación directa realizada por la sociedad fiduciaria como vocera y administradora del FONDO, el OFERENTE con la suscripción de la presente ORDEN DE COMPRA manifiesta conocer y aceptar que no puede tercerizar el servicio; esto implica que la ejecución del contrato deberá llevarse a cabo con personal propio que cumpla con los requisitos establecidos, garantizando así un servicio profesional y eficiente, conforme a lo estipulado contractualmente.
OBLIGACIONES DEL FONDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el respectivo control en el cumplimiento del objeto del ORDEN DE COMPRA y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción por intermedio del Supervisor designado del ORDEN DE COMPRA. 2. Autorizar el pago del valor del ORDEN DE COMPRA, por intermedio del Supervisor designado de acuerdo con los términos establecidos en el presente documento. 3. Informar a EL FONDO acerca de cualquier incumplimiento que se presente en la ejecución del ORDEN DE COMPRA, e instruirlo acerca de la aplicación de las multas y la cláusula penal pecuniaria, estipuladas en EL ORDEN DE COMPRA. 4. Las demás necesarias para llevar a cabo la correcta ejecución del ORDEN DE COMPRA.
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo máximo de ejecución de la presente ORDEN DE COMPRA será de UN (1) MES contado a partir de su suscripción, comprendiendo que el evento deberá realizarse entre el 19 de agosto y el 19 de septiembre de 2025, en horario laboral de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., siendo obligación del Supervisor notificar al OFERENTE la fecha y hora exactas con una antelación mínima de cinco (5) días calendario y remitir copia de dicha notificación a la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo; la prestación del servicio concluirá el mismo día del evento, una vez finalizado el desmontaje y retiro de todos los elementos a cargo del OFERENTE.
SUPERVISOR	La supervisión y control de la ejecución del ORDEN DE COMPRA será realizada por el Director Ejecutivo del FONDO, o quien éste delegue o designe por escrito, conforme se establece en el numeral 7.2.4. Supervisión y/o interventoría para el seguimiento a la ejecución contractual del Manual Operativo.
MODIFICACIONES	Cualquier modificación a la presente ORDEN DE COMPRA deberá constar en documento escrito firmado por el director ejecutivo del FONDO, y presentadas a través del supervisor.
CLÁUSULA PENAL	EL OFERENTE deberá pagar a EL FONDO, sin necesidad de requerimiento previo, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del ORDEN DE COMPRA, en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones asumidas en virtud del mismo. Esta cláusula penal no constituye una estimación anticipada de perjuicios, ni su pago exime a EL OFERENTE del cumplimiento de las obligaciones derivadas del ORDEN DE COMPRA. En consecuencia, la estipulación y el pago de la penalidad no limitan el derecho de EL FONDO a exigir, de manera acumulativa, el cumplimiento forzado o la resolución del ORDEN DE COMPRA, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios.
ANEXOS	Se entenderá por tal a los documentos establecidos en el numeral 7.2.1. Elaboración y celebración de la contratación derivada del Manual operativo, los cuales hacen parte integral de la presente oferta de compra
En constancia de lo anterior, las PARTES suscriben el presente ORDEN DE COMPRA, de manera electrónica, el día <u>19/08/2025</u>	
EL OFERENTE,	
	
<u>CARLOS ALARCON (Aug 15, 2025 20:05:57 CDT)</u>	
CARLOS ANDRES ALARCON ESCOBAR Representante Legal SOLUCIONES DEPORTIVAS CAPA SAS N.I.T. 901.102.854-1	

ORDENADOR DEL GASTO



ANÍBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA
Director Ejecutivo
PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

FIDUCOLDEX S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD



ANA PATRICIA DARAVIÑA CANIZALES
Representante Legal
FIDUCOLDEX S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

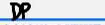
Unidad de gestión

Elaboró María Camila Arias M. - Profesional Jurídico Especializado de la Unidad de Gestión
Revisó: Tatiana Rodríguez Wilches- Profesional Jurídico Especializado de la Unidad de Gestión
Aprobó: Andrés Chavez Rojas – Director de Negocios – Director de Negocios I



Dirección ejecutiva

Revisó: Andrea Carolina Tibaduiza Rodríguez – Contratista FVB
Aprobó: Diana Carolina Pinzón Velásquez– Coordinador Gestión Contractual FVB.



117711 - Orden de Compra Catering VF

Final Audit Report

2025-08-19

Created:	2025-08-15
By:	María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAQfm7-BpDmiC_nu7cqgNcFK8QFtD2PWH

"117711 - Orden de Compra Catering VF" History

-  Document created by María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co)
2025-08-15 - 11:01:27 PM GMT
-  Document emailed to solucionesdeportivascapasas@gmail.com for signature
2025-08-15 - 11:05:07 PM GMT
-  Email viewed by solucionesdeportivascapasas@gmail.com
2025-08-15 - 11:37:12 PM GMT
-  Signer solucionesdeportivascapasas@gmail.com entered name at signing as CARLOS ALARCON
2025-08-16 - 1:05:55 AM GMT
-  Document e-signed by CARLOS ALARCON (solucionesdeportivascapasas@gmail.com)
Signature Date: 2025-08-16 - 1:05:57 AM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to ajperez@minambiente.gov.co for signature
2025-08-16 - 1:05:59 AM GMT
-  Email viewed by ajperez@minambiente.gov.co
2025-08-19 - 1:28:14 PM GMT
-  Signer ajperez@minambiente.gov.co entered name at signing as Aníbal Pérez
2025-08-19 - 1:29:13 PM GMT
-  Document e-signed by Aníbal Pérez (ajperez@minambiente.gov.co)
Signature Date: 2025-08-19 - 1:29:15 PM GMT - Time Source: server
-  Document emailed to María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co) for signature
2025-08-19 - 1:29:18 PM GMT
-  Email viewed by María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co)
2025-08-19 - 1:30:29 PM GMT

 Document e-signed by María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co)

Signature Date: 2025-08-19 - 1:31:11 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co) for signature

2025-08-19 - 1:31:13 PM GMT

 Email viewed by Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co)

2025-08-19 - 1:44:21 PM GMT

 Document e-signed by Tatiana Rodriguez Wilches (tatiana.rodriguez@fiducoldex.com.co)

Signature Date: 2025-08-19 - 1:59:05 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to Andrés Chávez (nelson.chavez@fiducoldex.com.co) for signature

2025-08-19 - 1:59:07 PM GMT

 Document e-signed by Andrés Chávez (nelson.chavez@fiducoldex.com.co)

Signature Date: 2025-08-19 - 2:18:07 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to andreatibaduiza.fvb@gmail.com for signature

2025-08-19 - 2:18:10 PM GMT

 Email viewed by andreatibaduiza.fvb@gmail.com

2025-08-19 - 2:19:36 PM GMT

 Signer andreatibaduiza.fvb@gmail.com entered name at signing as ACTR

2025-08-19 - 2:20:45 PM GMT

 Document e-signed by ACTR (andreatibaduiza.fvb@gmail.com)

Signature Date: 2025-08-19 - 2:20:47 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to dpinzon.fvb@gmail.com for signature

2025-08-19 - 2:20:49 PM GMT

 Email viewed by dpinzon.fvb@gmail.com

2025-08-19 - 2:36:16 PM GMT

 Signer dpinzon.fvb@gmail.com entered name at signing as Diana Carolina Pinzón Velásquez

2025-08-19 - 2:36:54 PM GMT

 Document e-signed by Diana Carolina Pinzón Velásquez (dpinzon.fvb@gmail.com)

Signature Date: 2025-08-19 - 2:36:56 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to ana.daravina@fiducoldex.com.co for signature

2025-08-19 - 2:37:00 PM GMT

 Email viewed by ana.daravina@fiducoldex.com.co

2025-08-19 - 2:38:05 PM GMT

 Signer ana.daravina@fiducoldex.com.co entered name at signing as ANA PATRICIA DARAVIÑA C.

2025-08-19 - 2:39:47 PM GMT

 Document e-signed by ANA PATRICIA DARAVIÑA C. (ana.daravina@fiducoldex.com.co)

Signature Date: 2025-08-19 - 2:39:49 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to maria.arias@fiducoldex.com.co for approval

2025-08-19 - 2:39:51 PM GMT

 Email viewed by maria.arias@fiducoldex.com.co

2025-08-19 - 3:02:06 PM GMT

 Signer maria.arias@fiducoldex.com.co entered name at signing as María Camila Arias Medina

2025-08-19 - 3:56:40 PM GMT

 Document approved by María Camila Arias Medina (maria.arias@fiducoldex.com.co)

Approval Date: 2025-08-19 - 3:56:42 PM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2025-08-19 - 3:56:42 PM GMT